

POLICIA NACIONAL



“ESTUDIO PREVIO DEL PROCEDIMIENTO PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE REFERENCIA NO. POLICIA NACIONAL-CCC-LPN-2026-0003

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS

2do. Tte. Licda. ROSA SOLEINE GUZMAN POCHE, P.N., perito financiero

2do. Tte., Lic. DENCY A. LORENZO DE LA ROSA, P.N., perito legal

Sgto. Mayor Lic. GREGORIO CRISTOBLA MATOS SANCHEZ, P.N., Perito Técnico

**Santo Domingo
República Dominicana
14 de septiembre de 2026.**

I. NECESIDAD QUE ATENDER CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Dotar de indumentarias necesarias para el mejor desenvolvimiento de las funciones de los miembros de la Policía Nacional, en el marco de la Seguridad ciudadana, dentro del proceso de Transformación, Modernización y Reforma Policial.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Adquirir las prendas de vestir y accesorios, que serán utilizados por los miembros de la Policía Nacional, con el objetivo de que dichos miembros estén equipados de los accesorios correspondientes para sus funciones de labor preventiva y administrativa.

III. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

El procedimiento de contratación contempla la adquisición de prendas de vestir y accesorios, para ser utilizados por los miembros de la Policía Nacional:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1.	Camisas M/L azul para caballero	Ud	45,000
2.	Camisas M/L azul para dama	Ud	10,000
3.	Camisas M/L blanca para caballero	Ud	15,000
4.	Camisas M/L blanca para dama	Ud	5,000
5.	Camisas M/C azul para caballero	Ud	45,000
6.	Camisas M/C azul para dama	Ud	10,000
7.	Camisas M/C blanca para caballero	Ud	15,000
8.	Camisas M/C blanca para dama	Ud	5,000
9.	Chamacos azul nueva reforma	Ud	12,000
10.	Chamacos digitales azul	Ud	45,200
11.	Kit de distintivos	Ud	12,000
12.	Yardas de tela gabardina azul	Ud	35,000
13.	Pantalones azules para caballeros	Ud	35,100
14.	Pantalones azules para dama	Ud	10,000
15.	Corbatines azules	Ud	10,000
16.	Corbatas azules	Ud	10,000
17.	Correas	Ud	30,000
18.	Sello triangular nueva reforma	Ud	215,000
19.	Banderita	Ud	150,000
20.	Bota táctica	Ud	5,000
21.	Bota tipo campaña	Ud	15,000
22.	Camisa táctica azul marino	Ud	3,000
23.	Pantalón táctico color crema	Ud	3,000
24.	Zapato de charol	Ud	5,000
25.	Zapato opaco	Ud	15,000
26.	Zapato dama	Ud	5,000
27.	Kepi color azul para Oficial General masculino	Ud	30
28.	Kepi color azul para Oficial General femenino	Ud	3

29.	Kepi color azul para Oficial Superior masculino	Ud	500
30.	Kepi color azul para Oficial Superior femenino	Ud	200
31.	Kepi color azul para Oficial Subalterno masculino	Ud	1,500
32.	Kepi color azul para Oficial Subalterno femenino	Ud	250
33.	Kepi color azul para Alistados masculino	Ud	1,000
34.	Kepi color azul para Alistados femenino	Ud	1,800
35.	Gorro color azul para Oficial General masculino	Ud	30
36.	Gorro color azul para Oficial General femenino	Ud	3
37.	Gorro color azul para Oficial Superior masculino	Ud	800
38.	Gorro color azul para Oficial Superior femenino	Ud	300
39.	Gorro color azul para Oficial Subalterno masculino	Ud	2,000
40.	Gorro color azul para Oficial Subalterno femenino	Ud	1,000
41.	Gorro color azul para Alistados masculino	Ud	5,000
42.	Gorro color azul para Alistados femenino	Ud	1,000
43.	Camisillas blancas	Ud	23,400
44.	Camisillas negras	Ud	30,000
45.	Pantaloncillos color blanco	Ud	15,000
46.	Medias de caminatas	Ud	20,000
47.	Medias finas	Ud	15,000

ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se recurrió al análisis comparativo de dos cotizaciones obtenidas en un proceso de contratación anterior, correspondiente a la adquisición de los mismos bienes. Este muestreo permitió establecer una base referencial de precios, conforme a criterios de trazabilidad y consistencia técnica con el objeto contractual.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2
				Precio	Precio
1.	Camisas M/L azul para caballero	Ud	45,000	1,000.00	1,150.00
2.	Camisas M/L azul para dama	Ud	10,000	1,000.00	1,150.00
3.	Camisas M/L blanca para caballero	Ud	15,000	1,000.00	1,150.00
4.	Camisas M/L blanca para dama	Ud	5,000	1,000.00	1,150.00
5.	Camisas M/C azul para caballero	Ud	45,000	915.00	950.00
6.	Camisas M/C azul para dama	Ud	10,000	915.00	950.00
7.	Camisas M/C blanca para caballero	Ud	15,000	915.00	950.00
8.	Camisas M/C blanca para dama	Ud	5,000	915.00	950.00
9.	Chamacos azul nueva reforma	Ud	12,000	5,580.96	5,600.00
10.	Chamacos digitales azul	Ud	45,200	3,170.00	3,200.00
11.	Kit de distintivos	Ud	12,000	2,234.37	2,250.00
12.	Yardas de tela gabardina azul	Ud	35,000	225.00	250.00
13.	Pantalones azules para caballeros	Ud	35,100	1,000.00	1,200.00
14.	Pantalones azules para dama	Ud	10,000	1,000.00	1,200.00
15.	Corbatines azules	Ud	10,000	294.00	320.00
16.	Corbatas azules	Ud	10,000	294.00	320.00
17.	Correas	Ud	30,000	400.00	450.00

18.	Sello triangular nueva reforma	Ud	215,000	236.00	280.00
19.	Banderita	Ud	150,000	75.00	85.00
20.	Bota táctica	Ud	5,000	6,600.00	6,650.00
21.	Bota tipo campaña	Ud	15,000	4,250.00	4,300.00
22.	Camisa táctica azul marino	Ud	3,000	1,075.00	1,180.00
23.	Pantalón táctico color crema	Ud	3,000	1,580.00	1,630.00
24.	Zapato de charol	Ud	5,000	3,950.00	3,990.00
25.	Zapato opaco	Ud	15,000	3,999.00	4,100.00
26.	Zapato dama	Ud	5,000	3,452.00	3,550.00
27.	Kepi color azul para Oficial General masculino	Ud	30	20,836.00	20,890.00
28.	Kepi color azul para Oficial General femenino	Ud	3	21,500.00	22,000.00
29.	Kepi color azul para Oficial Superior masculino	Ud	500	13,519.00	13,540.00
30.	Kepi color azul para Oficial Superior femenino	Ud	200	12,789.00	12,800.00
31.	Kepi color azul para Oficial Subalterno masculino	Ud	1,500	10,200.00	10,225.00
32.	Kepi color azul para Oficial Subalterno femenino	Ud	250	11,937.00	11,980.00
33.	Kepi color azul para Alistados masculino	Ud	1,000	9,140.00	9,200.00
34.	Kepi color azul para Alistados femenino	Ud	1,800	13,330.00	13,350.00
35.	Gorro color azul para Oficial General masculino	Ud	30	2,000.00	2,050.00
36.	Gorro color azul para Oficial General femenino	Ud	3	2,000.00	2,050.00
37.	Gorro color azul para Oficial Superior masculino	Ud	800	2,100.00	2,150.00
38.	Gorro color azul para Oficial Superior femenino	Ud	300	2,100.00	2,150.00
39.	Gorro color azul para Oficial Subalterno masculino	Ud	2,000	2,100.00	2,150.00
40.	Gorro color azul para Oficial Subalterno femenino	Ud	1,000	2,100.00	2,150.00
41.	Gorro color azul para Alistados masculino	Ud	5,000	1,250.00	1,300.00
42.	Gorro color azul para Alistados femenino	Ud	1,000	1,150.00	1,200.00
43.	Camisillas blancas	Ud	23,400	200.00	230.00
44.	Camisillas negras	Ud	30,000	250.00	280.00
45.	Pantaloncillos color blanco	Ud	15,000	180.00	195.00
46.	Medias de caminatas	Ud	20,000	186.00	199.00
47.	Medias finas	Ud	15,000	132.00	150.00

IV. PRESUPUESTO REQUERIDO

Para esta contratación y en virtud de lo determinado en el estudio de precios del mercado, tomando en cuenta los procedimientos realizados anteriormente relacionados con el objeto actual del bien a contratar, el presupuesto base o referencial asciende a un monto total de **ochocientos trece millones trescientos veintinueve mil noventa pesos con 00/100 (RD\$813,329,090.00)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir.

V. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y atendiendo a la Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el procedimiento para esta contratación es una **Licitación Pública Nacional**.

VI. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO

Para los bienes requeridos en esta contratación existe una amplia oferta y demanda en el mercado, contando con una amplia gama de empresas que se dedican a la venta de mobiliarios y equipos de oficinas.

VII. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas de alto impacto social y medio ambiental, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo, solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una Carta de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

VIII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación / Mitigación
Riesgo de calidad en los bienes	Uso de materiales no recomendados por los fabricantes o mano de obra no calificada.	El oferente debe utilizar insumos certificados y personal con mínimo de 1 año de experiencia. La Policía Nacional podrá solicitar el cambio de las prendas de vestir si no cumplen con los estándares.
Riesgo de incumplimiento en tiempos de entrega	Retrasos en la entrega de los bienes adquiridos.	Se exige que los bienes sean entregados en los plazos convenidos.
Riesgo ambiental	Manejo inadecuado de los bienes, empaque y transporte.	El oferente debe contar con autorización ambiental y demostrar disposición adecuada de los bienes mediante gestor autorizado o carta compromiso.
Riesgo de ubicación e infraestructura	Fábrica fuera de la Region Ozama o Metropolitana o sin condiciones adecuadas.	Solo se aceptan proveedores dentro de la región Ozama o Metropolitana, sujetos a inspección de infraestructura, seguridad, limpieza y equipamiento.
Riesgo de garantía y post-servicio	Fallas posteriores de confección.	Se exige garantía mínima de 30 días en los bienes confeccionados.
Riesgo de responsabilidad por daños	Diferencias entre los requerido y despachado.	El oferente debe entregar mediante conduce los bienes tal y como fueron requeridos.
Riesgo de sobre costos	Presupuestos no autorizados o precios fuera del mercado.	Todo presupuesto debe ser aprobado previamente por el personal competente. Los precios deben ajustarse al valor de mercado.

IX. LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN O EL CONTRATO.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD 10,000**), de acuerdo al artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor de la Policía Nacional, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la **Garantía de Fiel Cumplimiento** será de un **UNO** por ciento (**1%**) del monto de la adjudicación, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el

Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (**MICM**). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (**RPE**).

El presente informe se elabora en cumplimiento al **Artículo 85. Estudios previos** del Decreto núm. 52-26, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. *“Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25.”*

Informe emitido en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce (14) días de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


LIC. DENCY A. LORENZO DE LA ROSA
2do. Tte., P.N.
Perito Legal


LICDA. ROSA SOLEINE GUZMAN POCHE
2do. Tte., P.N.
Perito Financiero

Lic. GREGORIO CRISTOBAL MATOS SANCHEZ
Sgto. Mayor, P.N.
Perito Técnico